En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día 21 del mes de abril del año 2020 dos mil veinte, en la sala de juntas de la planta baja de la Torre C de Ciudad Creativa Digital, con domicilio en calle Independencia 55 C.P. 44100, col. Centro Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para celebrar la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la sesión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: ----------

---

---------- **ORDEN DEL DÍA:**----------

I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; ----------

II. Lectura de la orden del día; ----------

III. Lectura del acta anterior; ----------

IV. Revisión de agenda de trabajo; ----------

V. Asuntos varios; ----------

VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y ----------

VII. Clausura de la Sesión. ----------

---

1. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, el Mtro. Gildardo Flores Fregoso, en su calidad de Presidente Suplente del Comité Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: ----------

---

- **Mtro. Gildardo Flores Fregoso** Presidente Suplente del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. ----------

---

- **Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya.** Secretario Ejecutivo del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. ----------

---

- **Lic. Jorge Dinael Hinojosa López.** Vocal de la Contraloría del Estado. ----------

---

Calle Joaquín Baeza Alzaga número 107, Zona Centro en Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 30 30 50 00, ext. 35221

- **Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo**. Vocal de la Cámara Nacional de Comercio Exterior.-------
---

- **Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio.** Vocal del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -------
---

- **Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro.** Vocal del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco. ----------
---

- **Lic. Sergio Iván McCormick Salas.** Vocal Permanente de la Dirección de Recursos Financieros del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. ----------
---

- **L.A. Estela Gutiérrez Arreguín.** Vocal representante de la Secretaría de Administración. ----------
---

- **Lic. Vanessa Alvarez O'Connor.** Invitada representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. ----------
---

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la asistencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 125 del mismo Reglamento.----------
---

2. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA. - En desahogo del presente punto el Mtro. Gildardo Flores Fregoso, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros del Comité, la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica 'a aprobaron por unanimidad. ----------
---
---

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Mtro. Gildardo Flores Fregoso, Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité, celebrada el día 06 seis de abril de 2020 dos mil veinte por Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, a lo que los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. ----------
---

---

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Mtro. Gildardo Flores Fregoso, presenta ante los miembros Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: ----------

---

4.1 Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN DIRECTA SSJ-DGA-DRM-DADQ-055-2020,** al proveedor **ROSA MARÍA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ,** para la adquisición de **ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS**, por un monto de **$153,120.00 (Ciento cincuenta y tres mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.**), esto derivado de la **ESTRATEGIA PARA LA PREPARACIÓN ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19,** solicitado mediante oficio signado por el Doctor Michel Bureau Chávez, Encargado de la Dirección Médica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; de conformidad al artículo 73, fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.----------

En uso de la voz, el Licenciado Jorge Dinael Hinojosa López, representante de la Contraloría del Estado, previo al sometimiento de autorización de este punto, solicitó que se especifique la justificación de la Adjudicación Directa dentro de los supuestos del artículo 13 que la justificación y motivación esté apegada a lo supuesto en el artículo 73, 74 de la Ley y que el procedimiento de Adjudicación Directa, así como la integración del expediente y los estudios de mercado se lleven a cabalidad conforme y en apego a la normatividad correspondiente. ----------

---

4.2 Se retira de la orden del día.----------

4.3 Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN DIRECTA SSJ-DGA-DRM-DADQ-056-2020,** al proveedor **BEST MULTISERVICIOS GRÁFICOS, S. DE R.L. DE C.V.,** para la adquisición de **IMPRESOS EN LENGUA WIXÁRIKA**, por un monto de **$37,526.00 (Treinta y siete mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.**), esto derivado de la **ESTRATEGIA PARA LA PREPARACIÓN ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19,** solicitado mediante oficio signado por el Doctor Felipe de Jesús Razo Ibarra, Director de Participación Social del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; de conformidad al artículo 73, fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.----------

En uso de la voz, el Licenciado Jorge Dinael Hinojosa López, representante de la Contraloría del Estado, previo al sometimiento de autorización de este punto, solicitó que se especifique la justificación de la Adjudicación Directa dentro de los supuestos del artículo 13 que la justificación y motivación esté apegada a lo supuesto en el artículo 73, 74 de la Ley y que el procedimiento de Adjudicación Directa, así como la integración del expediente y los estudios de mercado se lleven a cabalidad conforme y en apego a la normatividad correspondiente. ----------

---

---

5. ASUNTOS VARIOS. ----------

5.1 Se notifica la **ADJUDICACIÓN DIRECTA SSJ-DGA-DRM-DADQ-068-2020,** al proveedor **GRUPO PINA CO S. DE R.L. DE C.V.,** para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE RENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE Y PUESTA EN MARCHA DEL CALL CENTER PARA MANEJO DE CRISIS, ANTE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19** por un monto de **$650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N**.), esto derivado de la **ESTRATEGIA PARA LA PREPARACIÓN ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19,** solicitado mediante oficio signado por el Doctor Michel Bureau Chávez, Director Médico del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; de conformidad al artículo 73, fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.----------

En uso de la voz, el Licenciado Jorge Dinael Hinojosa López, representante de la Contraloría del Estado, previo al sometimiento de autorización de este punto, solicitó que se especifique la justificación de la Adjudicación Directa dentro de los supuestos del artículo 13 que la justificación y motivación esté apegada a lo supuesto en el artículo 73, 74 de la Ley y que el procedimiento de Adjudicación Directa, así como la integración del expediente y los estudios de mercado se lleven a cabalidad conforme y en apego a la normatividad correspondiente. ----------

---

5.2 Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN DIRECTA SSJ-DGA-DRM-DADQ-070-2020,** al proveedor **MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V.,** para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL INSTITUTO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA, PARA ATENCIÓN DURANTE PANDEMIA DE COVI-19** por un monto de hasta **$2'106,000.00 (Dos millones ciento seis mil pesos 00/100 M.N**.), esto derivado de la **ESTRATEGIA PARA LA PREPARACIÓN ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19,** solicitado mediante oficio signado por el Doctor Michel Bureau Chávez, Director Médico del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; de conformidad al artículo 73, fracción IV, y 74 numerales 1 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.----------

En uso de la voz, el Licenciado Jorge Dinael Hinojosa López, representante de la Contraloría del Estado, previo al sometimiento de autorización de este punto, solicitó que se especifique la justificación de la Adjudicación Directa dentro de los supuestos del artículo 13 que la justificación y motivación esté apegada a lo supuesto en el artículo 73, 74 de la Ley y que el procedimiento de Adjudicación Directa, así como la integración del expediente y los estudios de mercado se lleven a cabalidad conforme y en apego a la normatividad correspondiente. ----------

---

5.3 Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN DIRECTA SSJ-DGA-DRM-DADQ-074-2020,** al proveedor **GLOMED S.A. DE C.V.,** para la contratación del **EQUIPO MÉDICO, EQUIPO DE PROTECCIÓN, INSTRUMENTAL MÉDICO, MATERIAL DE CURACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE JALISCO, PARA USO DURANTE PANDEMIA DE COVID-19** por un monto de hasta **$1'870,249.44 (Un millón ochocientos setenta mil doscientos cuarenta y nueve pesos 44/100 M.N.**), esto derivado de la **ESTRATEGIA PARA LA PREPARACIÓN ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19,** solicitado mediante oficio signado por el Doctor Michel Bureau Chávez, Director Médico del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; de conformidad al artículo 73, fracción IV, y 74 numerales 1 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.----------

En uso de la voz, el Licenciado Jorge Dinael Hinojosa López, representante de la Contraloría del Estado, previo al sometimiento de autorización de este punto, solicitó que se especifique la justificación de la Adjudicación Directa dentro de los supuestos del artículo 13 que la justificación y motivación esté apegada a lo supuesto en el artículo 73, 74 de la Ley y que el procedimiento de Adjudicación Directa, así como la integración del expediente y los estudios de mercado se lleven a cabalidad conforme y en apego a la normatividad correspondiente. ----------

---

---

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. ----------

Acuerdo 01/09-E/20.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN DIRECTA SSJ-DGA-DRM-DADQ-055-2020,** al proveedor **ROSA MARÍA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ,** para la adquisición de **ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS**, por un monto de **$153,120.00 (Ciento cincuenta y tres mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.**), esto derivado de la **ESTRATEGIA PARA LA PREPARACIÓN ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19,** solicitado mediante oficio signado por el Doctor Michel Bureau Chávez, Encargado de la Dirección Médica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; de

conformidad al artículo 73, fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.----------

---

Acuerdo 02/09-E/20.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN DIRECTA SSJ-DGA-DRM-DADQ-056-2020,** al proveedor **BEST MULTISERVICIOS GRÁFICOS S. DE R.L. DE C.V., S.A. DE C.V.,** para la adquisición de **IMPRESOS EN LENGUA WIXÁRIKA**, por un monto de **$37,526.00 (Treinta y siete mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N**.), esto derivado de la **ESTRATEGIA PARA LA PREPARACIÓN ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19,** solicitado mediante oficio signado por el Doctor Michel Bureau Chávez, Encargado de la Dirección Médica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; de conformidad al artículo 73, fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.------

---

Acuerdo 03/09-E/20.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la notificación de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA SSJ-DGA-DRM-DADQ-068-2020,** al proveedor **GRUPO PINA CO S. DE R.L. DE C.V.,** para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE RENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE Y PUESTA EN MARCHA DEL CALL CENTER PARA MANEJO DE CRISIS, ANTE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19** por un monto de **$650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N**.), esto derivado de la **ESTRATEGIA PARA LA PREPARACIÓN ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19,** solicitado mediante oficio signado por el Doctor Michel Bureau Chávez, Director Médico del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; de conformidad al artículo 73, fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.----------

---

Acuerdo 04/09-E/20.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN DIRECTA SSJ-DGA-DRM-DADQ-070-2020,** al proveedor **MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V.,** para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL INSTITUTO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA, PARA ATENCIÓN DURANTE PANDEMIA DE COVI-19** por un monto de hasta **$2'106,000.00 (Dos millones ciento seis mil pesos 00/100 M.N**.), esto derivado de la **ESTRATEGIA PARA LA PREPARACIÓN ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19,** solicitado mediante oficio signado por el Doctor Michel Bureau Chávez, Director Médico del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; de conformidad al artículo 73, fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.----------

---

Acuerdo 05/09-E/20.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN DIRECTA SSJ-DGA-DRM-DADQ-074-2020,** al proveedor **GLOMED S.A. DE C.V.,** para la contratación del **EQUIPO MÉDICO, EQUIPO DE PROTECCIÓN, INSTRUMENTAL MÉDICO, MATERIAL DE CURACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE JALISCO, PARA USO DURANTE PANDEMIA DE COVID-19** por un monto de hasta **$1'870,249.44 (Un millón ochocientos setenta mil doscientos cuarenta y nueve pesos 44/100 M.N**.), esto derivado de la **ESTRATEGIA PARA LA PREPARACIÓN ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19,** solicitado mediante oficio signado por el Doctor Michel Bureau Chávez, Director Médico del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; de conformidad al artículo 73, fracción IV, y 74 numerales 1 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.----------

---

---

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 21 veintiuno del mes de abril de 2020 dos mil veinte, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar. ----------

---

Mtro. Gildardo Flores Fregoso
Presidente Suplente del Comité,
Representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya
Secretario Ejecutivo,
Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Vocal representante de la Contraloría del Estado.

Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo.
Vocal representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior

Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio
Vocal representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Estela Gutiérrez Arreguín
Vocal representante de la Secretaría de Administración

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

Lic. Vanessa Alvarez O'Connor.
Invitada representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Lic. Sergio Iván McCormick Salas
Invitado representante de la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco